



INSTRUCTIVO N° 040-A/2021

DE: Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: Dr. Paúl Álvaro Justiniano Grosz
DIRECTOR TÉCNICO DEL SEDES
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

REF: CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME N°
ET/GP20/J20-G1

FECHA: Tarija, 26 de julio de 2021

De mi consideración:

En virtud a su nota SEDES DIR.Cite N° 0167/2021 y con el propósito de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe N° ET/GP20/J20-G1, referente a la Supervisión sobre las acciones de Prevención, Contención y Atención de la pandemia del coronavirus (COVID-19) en el Departamento de Tarija, al 30 de junio de 2020, practicada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, emitido por la Gerencia Departamental de Tarija de la Contraloría General del Estado, por medio de la presente **INSTRUYO** a usted y al personal a su cargo dar estricto cumplimiento a las recomendaciones conforme el informe de referencia:

2.2.3 Falta de acciones oportunas para la atención de la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)

2.2.4 Deficiencias identificadas en los procesos de contratación

El SEDES de acuerdo al Formato 2 “Información sobre el Cronograma de Implantación de Recomendaciones” presentado a la Dirección General de Despacho, queda como responsable del cumplimiento del presente Instructivo, así mismo deberá efectuar el seguimiento oportuno al cumplimiento de la recomendación, considerando que de acuerdo al artículo 16 de la Ley N° 1178 las recomendaciones aceptadas por la entidad auditada, son de obligatorio cumplimiento; a fin de evitar la generación de indicios de responsabilidad por la función pública establecidas en la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública del 03 de noviembre de 1992 y sus respectivas modificaciones.

Con este motivo, saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
Gobernador
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija



J.D.C.
C.c. Archivo Despacho
Arch. Dir. Gral.
Cod.2582-21